

Nombre de la Promoción:

Todo equipo necesita al jugador nº 12.

Clientes:

Toda persona que compre producto de la línea "Sport Performance" de adidas por valor igual o superior a 70 (setenta) euros en alguno de los establecimientos comerciales adheridos a esta promoción, y que son los siguientes:

- adidas Performance Store Leganés (C.C. Parque Sur)
- adidas Performance Store Madrid Centro (C/ Mayor, 21)
- adidas Performance Store Vaguada (C.C. La Vaguada)
- adidas Performance Store La Gavia (C.C. La Gavia. Avda. Las Suertes s/n, Ensanche de Vallecas)
- adidas Performance Store Palencia (Valentín Calderón, 3)
- adidas Performance Store Las Américas (C.C.GALA, Las Américas, Tenerife)
- adidas Performance Store Aeropuerto Barcelona (T1 zona Sky Center)
- adidas Performance Store Granada (C/ Recogidas, 21)
- adidas Performance Store Las Arenas (C.C. Las Arenas. Las Palmas)
- adidas Performance Store Zaragoza (C.C. Aragonia)
- adidas Performance Store La Coruña (C/ Barcelona, 15)
- adidas Performance Store El Ferrol (C/ Real 185)
- adidas Performance Store R. Madrid–Estadio Bernabéu, Madrid (C/Padre Damián 4)
- Tienda del Real Madrid (C/ Carmen, 3. Madrid)

Duración:

La duración de esta promoción en el punto de venta es del 17 de agosto al 14 de noviembre de 2009, ambos incluidos.

Dinámica de la promoción:

Podrán participar todas aquellas personas que compren cualquier producto adidas por valor igual o superior a 70 euros en alguna de las tiendas adheridas a la promoción.

Tras la compra, al cliente le será entregada, junto con el ticket de compra correspondiente, una tarjeta que el participante deberá rellenar con sus datos y firmar (si es menor de edad, también deberá firmar su padre, madre o tutor legal).

El participante deberá introducir dicha tarjeta, correctamente cumplimentada con sus datos, **junto con el ticket de compra**, en una urna que podrá encontrar en la misma tienda donde ha realizado la compra de productos adidas entre el 17 de agosto y el 14 de noviembre.

La presente promoción se desarrolla en tres fases, en cada una de las cuales se sortean tres premios consistentes en viajar, junto con un acompañante, a uno de los partidos de la primera fase de la "UEFA Champions League" que el Real Madrid C.F. juegue fuera de casa.

1ª FASE:

Las tarjetas de participación depositadas en las urnas entre el 17 de agosto y el 4 de septiembre, entrarán a formar parte del primer sorteo para viajar con el Real Madrid al primer partido de la UEFA Champions League que dicho equipo juegue fuera del Santiago Bernabéu.

Este primer partido fuera de casa será, o bien la primera jornada de la Champions League 2009/10 (que sería el 15/16 de septiembre) o bien en la segunda jornada (que sería el 29/30 de septiembre), puesto que todavía no se sabe si el Real Madrid comienza este torneo jugando como local o como visitante.

El sorteo para esta primera fase se celebrará ante Notario el día 9 de septiembre.

2ª FASE:

Las tarjetas de participación depositadas en las urnas entre el 5 de agosto y el 10 de octubre, entrarán a formar parte del segundo sorteo para viajar con el Real Madrid al segundo partido de la UEFA Champions League 2009/10 que dicho equipo juegue fuera del Santiago Bernabéu.

Este segundo partido fuera de casa será, o bien en la tercera jornada de la Champions League 2009/10 (que sería el 20/21 de octubre) o bien en la cuarta jornada (que sería el 3/4 de noviembre), puesto que todavía no se sabe en cuál de estas dos jornadas el Real Madrid juega como local y como visitante.

El sorteo para esta segunda fase se celebrará ante Notario el día 14 de octubre.

3ª FASE:

Las tarjetas de participación depositadas en las urnas entre el 13 de octubre y el 14 de noviembre, entrarán a formar parte del tercer sorteo para viajar con el Real Madrid al tercer partido de la UEFA Champions League 2009/10 que dicho equipo juegue fuera del Santiago Bernabéu.

Este tercer partido fuera de casa será, o bien en la quinta jornada de la Champions League 2009/10 (que sería el 24/25 de noviembre) o bien en la sexta jornada (que sería el 8/9 de diciembre), puesto que todavía no se sabe en cuál de estas dos jornadas el Real Madrid juega como local y como visitante.

El sorteo para esta tercera fase se celebrará ante Notario el día 17 de noviembre.

DISPOSICIONES COMUNES A LAS TRES FASES:

Las tarjetas depositadas en las urnas en el periodo comprendido en cada una de las tres fases mencionadas anteriormente, serán enviadas por las tiendas adheridas a esta promoción a adidas con antelación suficiente para que puedan ser tenidas en cuenta en cada uno de los tres sorteos que se celebrarán ante Notario.

Las papeletas que, habiendo participado en el sorteo de alguna de las fases, no han resultado agraciadas ni como ganadoras ni como suplentes, serán destruidas, **NO ENTRANDO A FORMAR PARTE DEL SORTEO DE LA FASE SIGUIENTE**. Por tanto, cada papeleta de participación sólo podrá participar en uno de los sorteos.

Los sorteos se celebrarán los días: **9 de septiembre, 14 de octubre y 17 de noviembre** de 2009, y serán efectuados públicamente por el Notario D. José Manuel Martínez Sánchez o quien le sustituya, extrayendo al azar, en cada uno de ellos, 8 participantes de entre todas las tarjetas de participación recibidas válidamente.

Las tres primeras participaciones que se extraigan en cada uno de los sorteos corresponderán a los ganadores del premio, y las cinco siguientes corresponderán a los suplentes.

En el caso de que la tarjeta extraída al azar no reúna las condiciones exigidas en estas bases, se procederá a la extracción al azar de una nueva, quedando anulada la que se halle incompleta o sea ilegible, considerándose como si no se hubiera extraído; y así hasta que se extraiga una que cumpla las bases.

Sólo podrá haber un premio por persona, quedando rechazados los que se dupliquen.

En caso de que adidas recibiera participaciones fuera de plazo procedentes de la primera fase y estuvieran a tiempo de poder participar en el segundo sorteo, serán tenidas en cuenta. Asimismo si ocurre con las participaciones de la segunda fase que estuvieran a tiempo de poder participar en el tercer sorteo.

Celebrado el sorteo ante Notario, adidas se pondrá en contacto telefónico con los ganadores. La imposibilidad de contactar con el participante/ganador en un plazo de 2 días hábiles desde la adjudicación del premio, eximirá a adidas de entregarlo al participante ganador, en cuyo caso pasará ordinalmente y en iguales condiciones al primero de los designados como suplentes, y así sucesivamente con el resto de los suplentes.

El ganador deberá comunicar a la organización sus datos y los de su acompañante en un plazo de tres días naturales desde que se le comunique que ha resultado agraciado con uno de los premios, a fin de facilitar la organización del viaje y su alojamiento. En caso contrario, el premio pasará al primero de los suplentes.

Sorteo:

Se realizarán tres sorteos ante Notario los días **9 de septiembre, 14 de octubre y 17 de noviembre de 2009**.

En caso de que el ganador sea un menor de edad, su acompañante deberá ser obligatoriamente un mayor de edad que se hará responsable del menor. Igualmente, si el ganador es un mayor de edad que elige como acompañante a un menor, aquél se hará responsable de éste.

Premios:

Se sortearán 9 premios en total (3 en cada una de las 3 fases de las que consta esta promoción), para 2 personas cada uno (ganador + acompañante).

EL PREMIO INCLUYE, tanto para los 9 ganadores como para sus acompañantes:

- avión de ida y vuelta desde Madrid hasta la ciudad donde se juegue el partido en el mismo avión que viaje el equipo del Real Madrid (el lugar de salida y llegada será Madrid).
- el traslado desde el aeropuerto de la ciudad a la que se viaje al hotel.
- alojamiento en régimen de pensión completa en el mismo hotel que se aloja el equipo, transporte y acceso a los entrenamientos a puerta cerrada.

En caso de que el hotel donde se alojen los miembros del Real Madrid no disponga de plazas suficientes, los ganadores y sus acompañantes serán alojados en otro hotel de similar categoría.

- transporte desde el hotel al estadio y entradas para el partido.

Según la hora en la que se dispute el partido, y atendiendo a la distancia a la que se encuentre el lugar donde éste se ha jugado, es probable que, tras el partido, no sea posible volver a Madrid esa misma noche, haciéndose necesario, por tanto, pernoctar una noche más en la ciudad donde se haya disputado el partido, regresando a Madrid al día siguiente.

En este caso, además se hará cargo de todos los gastos de alojamiento y manutención de los ganadores y de sus acompañantes.

EL PREMIO NO INCLUYE:

- Otros traslados que no sean los descritos anteriormente.
- Comidas o propinas que no sean las especificadas en el régimen de alojamiento.
- Ningún otro gasto que no sea alguno de los descritos anteriormente.

Recepción Premios:

Los ganadores serán avisados por teléfono en el plazo de dos días hábiles tras la celebración del sorteo.

En caso de no haber podido contactar con el ganador en ese plazo, o en el supuesto de que algún ganador renunciara al premio, se procederá a contactar con el primero de los suplentes, y así sucesivamente hasta llegar al último de los suplentes.

Condiciones Adicionales:

- 1.- Cada participante se responsabiliza de tener la documentación necesaria en vigor para el caso de resultar ganador y, por tanto, tener que desplazarse fuera de España.
- 2.- **No se aceptarán tarjetas de participación que no estén correctamente cumplimentadas de un modo legible en todos sus campos y que adjunten el ticket de compra. Dicha tarjeta deberá**

ser debidamente firmada por el participante y, si éste es menor de edad, también por su padre/madre/tutor.

3.- Los premios son personales e intransferibles, es decir, que sólo podrá resultar ganadora y disfrutar del premio la persona cuyos datos consten en la papeleta de participación, sin que pueda ser sustituida por otra bajo ninguna circunstancia.

4.- El ganador no podrá sustituir ni transferir los premios, ni obtener su equivalente en metálico.

5.- No podrán participar en este sorteo los empleados (ni sus familiares inmediatos o miembros de la unidad familiar) de adidas, ni tampoco los empleados de las tiendas donde se realiza la promoción, ni trabajadores de las agencias coordinadoras ni sus agencias colaboradoras, empresas matriz, subsidiarias, franquicias ni entidades afiliadas.

6.- El envío de la tarjeta de participación por parte de los concursantes implica la aceptación de las presentes bases, así como el consentimiento para que los datos personales incluidos en el cupón pasen a formar parte de los ficheros informatizados de "adidas España S. A.", con fines de promoción y publicidad, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, si bien estos datos serán destruidos en cuanto la presente promoción finalice.

7.-adidas España S. A. se reserva el derecho de publicar por medio de la prensa, radio, televisión, páginas Web, o por cualquier otro medio de comunicación los resultados de este sorteo.

8- adidas puede modificar las reglas de este sorteo y los términos de participación en cualquier momento si causas de fuerza mayor así lo hiciesen necesario.

9- adidas no se responsabiliza de los cambios o anulaciones que pudiera hacer el Real Madrid y/o la UEFA con respecto a los partidos o sus horarios.

10- De conformidad con la normativa fiscal vigente, los premios en especie derivados de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a ingreso a cuenta en virtud del porcentaje que señala la Ley del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), siempre y cuando la base de retención o ingreso a cuenta del premio sea superior a 300 euros. A tal efecto, la entrega del premio expuesto en las presentes bases estará sujeta al correspondiente ingreso a cuenta. La empresa adidas practicará las retenciones que a efectos del IRPF, o lo que procediera respecto a no residentes del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR), deba asumir e ingresar a la Hacienda Pública.

Base de datos: Sí. No compartida.